

Resumen Ejecutivo

Informe de Auditoría Estudio sobre el rol del MIVAH cuando se presentan emergencias originadas por desastres naturales. AE-ESP-001-2023.

San José, 17 mayo de 2023.

MIVAH-AI-0029-2023

Señora
Jessica Martínez Porras.
Ministra.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.
Roy Allan Jiménez Céspedes.
Viceministro.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe de Auditoría “Estudio sobre el rol del MIVAH cuando se presentan emergencias originadas por desastres naturales. AE-ESP-001-2023”.

Estimada señora, estimado señor:

Un gusto saludarles. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023, se efectuó un estudio de carácter especial sobre el “**rol del MIVAH cuando se presentan emergencias originadas por desastres naturales**”. Este estudio se realizó con el propósito de “**verificar el rol del MIVAH en cuanto a la atención de emergencias originadas por desastres naturales y desde la perspectiva de sus competencias**”, especialmente para determinar la efectividad de la gestión de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) en el proceso de atención de emergencias en sus diferentes fases, de acuerdo con la normativa aplicable y la inclusión de las actividades relacionadas en los planes anuales operativos.

Durante la evaluación y análisis de los resultados del proceso de atención de emergencias en sus diferentes fases, se revisaron documentos (oficios, informes y/o mecanismos, procedimientos, protocolos, entre otros) que elaboró la Administración Activa del MIVAH y fueron suministrados a la Auditoría, para el periodo de estudio:

- Directriz N° 029-MP-MIVAH “*Directriz sobre tramitación y seguimiento de casos de personas afectadas en su vivienda por una emergencia*”
- Protocolo para la evaluación de daños en vivienda por emergencias y Protocolo para valoración de casos extemporáneos.
- Procedimientos varios para el uso del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI).
- Productos finales elaborados en el marco del Programa PREPARE Costa Rica.
- Planes Anuales Operativos de la DVAH para los periodos 2020, 2021 y 2022 (Producto PEI/Producto institucional: Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo).
- Observación del funcionamiento del SIDEVI.
- Entrevistas a los funcionarios de la DVAH que tienen injerencia en el proceso de estudio.

Resumen Ejecutivo

Informe de Auditoría Estudio sobre el rol del MIVAH cuando se presentan emergencias originadas por desastres naturales. AE-ESP-001-2023.

Según los resultados obtenidos y labores complementarias que realizó la Auditoría durante el presente estudio, la Administración Activa, ha desarrollado el proceso de atención de emergencia en sus fases iniciales principalmente, en el levantamiento de daños y registro en el SIDEVI, en coordinación con las entidades que intervienen en el proceso. No obstante, existen oportunidades de mejora en cumplimiento de la Directriz N° 029-MP-MIVAH, Directriz sobre Tramitación y Seguimiento de casos de Personas afectadas en su vivienda por una emergencia, en el apartado de seguimiento (artículos 3, 4, 5 y 6), lo anterior, debido a que no se logró determinar la existencia de mecanismos formalizados por parte del DVAH, el DATV, el DOVC y/o la Administración; para solventar las fases de solución de necesidades de atención, tal como lo dicta la Directriz; adicionalmente, existe la necesidad de definir procedimientos documentados y oficializados desde la DVAH para la gestión de seguimiento de atención de emergencias.

Debido a la gestión de la DVAH en el proceso de atención de emergencias en sus diferentes fases, de acuerdo con la normativa aplicable, los principios de valor público¹ y gestión para resultados, es que consideramos oportuno recomendar:

Al Director de Vivienda y Asentamientos Humanos.

- Desarrollar e implementar, los mecanismos necesarios para el cumplimiento del marco regulatorio definido en la Directriz N°029-MP-MIVAH especialmente; *Artículo 3º-Atención Prioritaria, Artículo 4º-Del uso de las plataformas digitales de trámite de proyectos de construcción del CFIA, Artículo 5º-Del trámite y agilización de casos de emergencia y Artículo 6º-Deber de información.* Lo anterior, con el objetivo de definir aspectos de seguimiento y monitoreo; en coordinación con las instituciones que intervienen en el proceso, y generar indicadores que permitan identificar resultados (Impacto y Valor Público) obtenidos en el proceso.
- Establecer los responsables del seguimiento y monitoreo, tanto en el DATV como en el DVOC, a fin de solventar las deficiencias en el registro de información y establecer los canales de comunicación necesarios, lo anterior, con el propósito de generar “Valor Público” en la atención de personas afectadas en su vivienda por situaciones de emergencia. Este proceso debe ser debidamente documentado y oficializado según corresponde.
- Actualizar el **Sistema de Seguimiento a Entidades**, bajo parámetros definidos en las normas de control interno sobre **Sistemas de información y Calidad de la información**, con el fin de asegurar razonablemente, que contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información; que responda a las necesidades de los distintos usuarios y desarrollar e implementar los mecanismos y/o procedimientos pertinentes para el uso de este Sistema.

¹ **Valor público:** capacidad de la Administración Pública para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático.

Resumen Ejecutivo
Informe de Auditoría Estudio sobre el rol del MIVAH cuando se presentan emergencias originadas por desastres naturales. AE-ESP-001-2023.

Sin más por el momento, se despide.

Ronald Araya Leandro, CPA.
Auditor Interno a.i.

LSC

C. Sra. Yolanda González Castro. Directora Administrativa Financiera con Recargo de Jefe de Despacho Ministerial.
Sra. Yelba Munguía Páiz. Jefe de Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Manuel Morales Alpízar. Director de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Eduardo Morales Quirós. Jefe del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda.
Sr. James San Lee Chacón. Jefe del Departamento de Orientación y Verificación de Calidad.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.